

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-018/2019**

**Adquisición de gabinetes de comunicaciones con el servicio de  
sustitución**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**7 DE JUNIO DE 2019**

*[Handwritten signature]*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **7** de **junio** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-018/2019, convocada para la **“Adquisición de gabinetes de comunicaciones con el servicio de sustitución”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.**

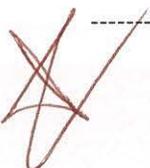
**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del **7 de junio de 2019**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2019.-----

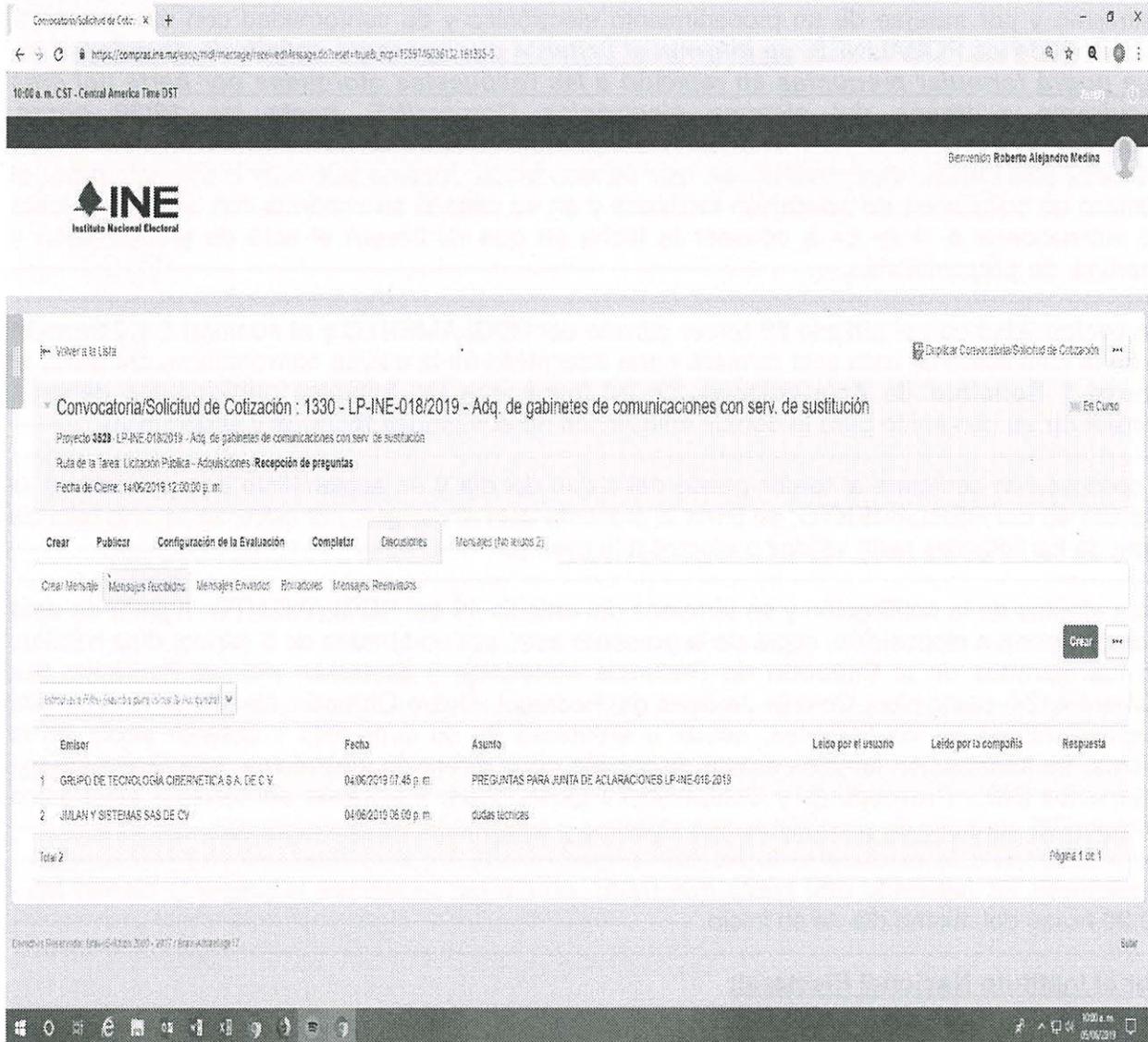
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema.-----

| No.   | Licitante                                    | Escrito de interés en participar | Núm. De Preguntas |
|-------|--|----------------------------------|-------------------|
| 1     | Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. | Sí                               | 14                |
| Total |  |                                  | <b>14</b>         |



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.**



Convocatoria/Solicitud de Cota: X

https://compras.ine.mx/ines/messaging/receiveMessage.do?user=+true&\_mp=1559746036132.141335-3

10:00 a. m. CST - Central America Time DST

Bienvenido Roberto Alejandro Medina

**INE**  
Instituto Nacional Electoral

Ver lista

Mostrar Convocatoria/Solicitud de Cotización

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1330 - LP-INE-018/2019 - Adq. de gabinetes de comunicaciones con serv. de sustitución En Curso

Proyecto **3529** LP-INE-018/2019 - Adq. de gabinetes de comunicaciones con serv. de sustitución

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones - **Recepción de preguntas**

Fecha de Cierre: 14/06/2019 12:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (10 leídos 2)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Enviadores Mensajes Resueltos

Crear

Mostrar los Filtrados (leídos para conocer de los usuarios)

| Emisor   | Fecha                  | Asunto   | Leído por el usuario | Leído por la compañía | Respuesta     |
|--|------------------------|--|----------------------|-----------------------|---------------|
| 1 GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. | 04/06/2019 07:45 p. m. | PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES LP-INE-018-2019 |                      |                       |               |
| 2 JMLAN Y SISTEMAS SAS DE CV                   | 04/06/2019 06:00 p. m. | dudas técnicas                                       |                      |                       |               |
| Total: 2                                       |                        |  |                      |                       | Página 1 de 1 |

Detalle de Mensaje: (raw=0-4329-300-20177-raw-4329-300)

10:00 a. m. 05/06/2019

El licitante JMLAN y Sistemas, S.A.S. de C.V., envió solicitudes de aclaración a través del sistema electrónico ComprasINE, sin embargo, no presento el escrito de interés señalado en el numeral 6.1.2 "Solicitud de aclaraciones" de la convocatoria, en ese sentido no se le dará contestación a sus preguntas y formarán parte del expediente de contratación, lo anterior de conformidad con el artículo 40 del REGLAMENTO.-----

Asimismo se recibieron solicitudes de aclaración sin escrito de interés y de manera extemporánea por parte del licitante Data Evolution, S.A. de C.V., a través del correo electrónico roberto.medina@ine.mx, por lo que no se le dará contestación por no cumplir con lo solicitado en el numeral 6.1.2 "Solicitud de aclaraciones" de la convocatoria y formarán parte del expediente de contratación, lo anterior de conformidad con el artículo 40 del REGLAMENTO -----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.**

Asimismo y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, se informa al licitante que presentó solicitud de aclaración, que podrá formular preguntas en relación a las respuestas otorgadas por parte del área requirente a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este mismo día 7 de junio de 2019, a través del sistema electrónico CompralNE, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de solicitudes de aclaración recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

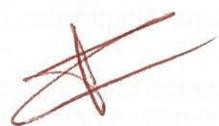
De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes participantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompralNE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las - 10:20 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

| Nombre  | Área que representa                             | Firma  | Rúbrica   |
|---|---|--|---|
| Lic. Alma Olivia Campos<br>Aquino<br>Jefa de Departamento de<br>Licitaciones e Invitaciones | Dirección de Recursos<br>Materiales y Servicios |  |  |

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

ANEXO 1  
Solicitud de aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. |                           |   |  |   |   |
|--|---------------------------|---|--|---|---|
| Núm. de pregunta   | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.)   | Pregunta   | Respuesta   | Área que responde                                 |
| 1  | Pág 33                    | A. El LICITANTE deberá presentar dentro de su propuesta técnica, carta de información de garantía emitida por el fabricante de los bienes ofertados que sean suministrados por el LICITANTE, donde se indique que los bienes ofertados cuentan con un periodo de garantía específico. | ¿Es correcto entender que la carta solo la deberá de entregar el licitante que resulte adjudicado y en el proceso de licitación solo se mencione que se nos comprometemos a entregar dicha carta?<br><br>Esto por la razón de que la carta de garantía se entrega cuando se adquieren los equipos.   | No es correcta su apreciación, el Licitante deberá presentar una carta emitida por el fabricante en donde se indique que los bienes ofertados en su propuesta contarán con un periodo de garantía específico.   | Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM |
| 2  | Pág. 36                   | a) Procedimiento, tiempo y lugar de entrega.  | ¿Es correcto entender que la cantidad mínima de bienes requeridos será entregada junto con la garantía en la dirección especificada y será responsabilidad de la convocante enviar los bienes necesarios a la localidad en donde se realizará la sustitución de el o los gabinetes correspondientes? | Es correcta su apreciación, la cantidad mínima de bienes requeridos junto con la garantía deberán ser entregados en el Almacén del INSTITUTO de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1.1, inciso a del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y posteriormente el INSTITUTO realizará el transporte de los gabinetes de comunicaciones a los sitios donde se realizará el servicio de sustitución. | UNICOM  |
| 3  | Pág. 38                   | Antes de iniciar el servicio solicitado, el Líder de cuadrilla deberá llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el   | ¿Es correcto entender que con base al Formato de Verificación se podrá identificar condiciones no adecuadas, tales como: fallas en el cableado, posibles fallas en los equipos actuales y que no será  | Es correcto, en los formatos de Verificación Inicial, se podrán identificar condiciones no adecuadas, las cuales no serán responsabilidad del Proveedor, realizar la reparación correspondiente, sin embargo, si en dicha verificación y la verificación final se encuentran discrepancias inherentes al  | UNICOM  |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

**ANEXO 1**  
Solicitud de aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. |                           |  |  |  |                   |
|--|---------------------------|--|--|--|-------------------|
| Núm. de pregunta   | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.)  | Pregunta   | Respuesta  | Área que responde |
|  |                           | inmueble y gabinete a sustituir. Este formato de verificación deberá estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.  | responsabilidad del licitante que resulte ganador la reparación correspondiente?   | servicio sustitución, por ejemplo: falla de un nodo de red que en el formato de verificación inicial se indicó que se encontraba operando de forma correcta y en el formato de verificación final se indica que tiene falla alguna, será responsabilidad del proveedor la reparación correspondiente.  |                   |
| 4  | Pág. 39                   | 2.2.3.1 Proceso de solicitud de los servicios.   | Se solicita a la convocante indicar el tiempo con el que contará el licitante adjudicado para trasladarse al sitio en donde se realizará el servicio<br><br>¿Puede la convocante indicar este tiempo?  | De acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.3.12, inciso a) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria cada solicitud de servicio deberá ser atendida en un máximo de 10 días naturales a partir del día natural siguiente de la fecha de recepción del correo electrónico mediante el cual se entregue copia digital de oficio de solicitud del servicio. Por lo que el tiempo para trasladarse dependerá de la logística del proveedor. | UNICOM            |
| 5  | Pág. 40                   | B. El PROVEEDOR deberá identificar y etiquetar todas las conexiones de cables previos a su desconexión, (cableado de red, cableado eléctrico, infraestructura de enlaces digitales, etc.) así como la identificación y etiquetado de infraestructura de comunicaciones a retirar del gabinete. | ¿Es correcto entender que se colocarán las etiquetas que resulten necesarias en la identificación de los nodos?<br><br>¿Puede la convocante indicar el tipo de etiquetas que tienen actualmente o cuáles son las que se deben de proporcionar? | Es correcto, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.3.7, inciso b) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria será responsabilidad del proveedor realizar el etiquetado y/o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles de TODOS LOS NODOS DE RED identificados y escaneados.  |                   |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

ANEXO 1  
Solicitud de aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. |                           |  |   |  |                   |
|--|---------------------------|--|---|--|-------------------|
| Núm. de pregunta   | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.)  | Pregunta  | Respuesta  | Área que responde |
| 6  | Pág. 40                   | E. El desmontaje del cableado de red se deberá realizar etiquetando cada panel (en caso de haber más de uno), así como cada cable, con el número correspondiente a la posición ocupada en el panel de interconexión. Una vez etiquetado, se realizará la desinstalación de cableado de red, panel(es) de interconexión y organizador(es) de cableado estructurado. | ¿Es correcto entender que personal técnico de la convocante será el responsable de realizar el proceso de apagado de los equipos actuales?        | No es correcto, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.3.3, inciso c) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria el responsable del apagado de los equipos será el proveedor, en conjunto con el área requirente.  | UNICOM            |
| 7  | Pág. 40                   | G. Previo al montaje de infraestructura, se deberá realizar la limpieza externa de infraestructura y equipos de comunicaciones. En la sección 2.2.3.5 "Limpieza general y acomodo de gabinete" se especifica a detalle esta actividad.   | ¿Es correcto entender que solo se realizará la tarea de retira el polvo que se encuentre en el exterior de los equipos actuales?                  | Es correcto, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.3.5, inciso b) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria se deberá limpiar de manera externa por lo menos: chasis, ventiladores, sección de puertos de conexiones, caratulas, cables de alimentación, cables de red y periféricos conectados a los equipos. | UNICOM            |
| 8  | Pág. 40                   | G. Previo al montaje de infraestructura, se deberá realizar la limpieza externa de infraestructura y equipos de comunicaciones. En la sección 2.2.3.5 "Limpieza general y acomodo de gabinete" se  | ¿Es correcto entender que personal técnico de la convocante será el responsable de llevar a cabo el proceso de encendido de los equipos actuales? | No es correcto, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.3.8, inciso d) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria el responsable del encendido de los equipos será el proveedor.  | UNICOM            |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

ANEXO 1  
Solicitud de aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. |                           |  |  |  |                   |
|--|---------------------------|--|--|--|-------------------|
| Núm. de pregunta   | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.)  | Pregunta   | Respuesta  | Área que responde |
|  |                           | especifica a detalle esta actividad.   |  |  |                   |
| 9  | Pág. 40                   | G. Previo al montaje de infraestructura, se deberá realizar la limpieza externa de infraestructura y equipos de comunicaciones. En la sección 2.2.3.5 "Limpieza general y acomodo de gabinete" se especifica a detalle esta actividad. | ¿Es correcto entender que si llegase a existir alguna falla en el equipo actual será responsabilidad de la convocante realizar el proceso de reparación de cualquier falla presentada? | Es correcto su apreciación, el proveedor no es responsable de realizar la reparación de cualquier falla presentada en los equipos de comunicaciones una vez que estos fueron encendidos al finalizar el servicio de sustitución. | UNICOM            |
| 10   | Pág. 46                   | 3. Entregables   | ¿Es correcto entender que los entregables solicitados solo aplican para el proveedor que resulte adjudicado?   | Es correcta su apreciación.  | UNICOM            |
| 11   | Pág. 37                   | Identificación, registro en plano de inmueble, y escaneo inicial (prueba de funcionalidad) de nodos de cableado estructurado y conexiones de red provisionales que se encuentren operando al inicio de la actividad                    | ¿Es correcto entender que la identificación de nodos es desde el panel de interconexión a cada lugar de usuario?   | • Es correcta su apreciación.  | UNICOM            |
| 12   | Pág. 38                   | Ingreso y re-conectorizado de cableado de red (estructurado y provisionales) en nuevo gabinete.  | ¿Es correcto que consideremos el reemplazo de los paneles de interconexión en caso de no poder cambiar el panel del gabinete actual al nuevo?  | No es necesario considerar el reemplazo de los paneles de interconexión ya que en las características del panel actualmente instalado cumple con las características del gabinete de comunicaciones solicitado.                  | UNICOM            |



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN.

ANEXO 1  
Solicitud de aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. |                           |   |  |   |                   |
|--|---------------------------|---|--|---|-------------------|
| Núm. de pregunta   | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.)   | Pregunta   | Respuesta   | Área que responde |
| 13   | Pág. 38                   | Montaje de infraestructura de comunicaciones y cableado, con base en diagramas de distribución proporcionados al PROVEEDOR. | ¿Es correcto entender que para los casos de cableado serían nuevas trayectorias de tubería y por tanto de cableado a considerar en los diversos sitios?<br>o ¿se refieren solo al tema de distribución de los equipos a reinstalar en el nuevo gabinete? | No es correcto, no se requiere realizar nuevas trayectorias de tubería, ya que la sustitución del gabinete será en el mismo punto en el que se encuentra el gabinete actual.                                    | UNICOM            |
| 14   | Pág. 40                   | Desmontaje y montaje de infraestructura<br><br>Paneles de interconexión   | Previendo que no se pueda desmontar el panel de interconexión por alguna mal instalación de origen ¿debemos considerar el cambio del panel para instalar en el nuevo gabinete?   | No es necesario considerar el reemplazo de los paneles de interconexión ya que en las características del panel actualmente instalado cumple con las características del gabinete de comunicaciones solicitado. | UNICOM            |

-----FIN DE TEXTO-----